

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA RETRASAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LAS INVERSIONES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS 2014-2021, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0091]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0091, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para retrasar los trámites administrativos y las inversiones del Plan de Gestión Integral de Infraestructuras 2014-2021.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0091]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Rodríguez Argüeso, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación.

Criterios del Gobierno para retrasar los trámites administrativos y las inversiones del Plan de Gestión Integral de Infraestructuras de Cantabria 2014-2021.

Santander, 8 de marzo de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz Grupo Parlamentario Popular.

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso. Diputado Grupo Parlamentario Popular."